

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 048-2022 DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO FITRAM, QUE APRUEBA EL INICIO DE EXPEDIENTE EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A UTILIZAR POR LA OFICINA COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS DEL FIDEICOMISO FITRAM SANTO DOMINGO. NO. FITRAM-DCC-CP-B-012-2022.

En el salón de reuniones del Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso (FITRAM), ubicado en la Avenida Bolívar 195, Torre Empresarial Henríquez Local 607, La Esperilla, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) del día cinco (5) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del comité de contrataciones del fideicomiso para el desarrollo del sistema de transporte masivo de la República Dominicana (FIDEICOMISO FITRAM), los señores: Jhael Isa Tavarez, Director de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO FITRAM y presidente del Comité; Dolly Morillo Jones, Directora Administrativa y Financiera de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO FITRAM, miembro; John Martí, Director Técnico de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO FITRAM, miembro; y Ricardo Roques Pérez, Director Jurídico de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del FIDEICOMISO FITRAM.

Acto seguido, el señor Jhael Isa comunicó a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: *Aprobar las bases de la contratación* del procedimiento de selección en la modalidad de Comparación de Precios correspondiente a la Adquisición de Equipos Informáticos a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo;

SEGUNDO: *Revisar y aprobar, si procede, Condiciones Específicas del Proceso*, de septiembre del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual se establece el criterio de evaluación para la Adquisición de Equipos Informáticos a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo;

TERCERO: *Designar a los peritos* para la evaluación de las ofertas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

Continuando con el uso de la palabra, el señor Isa puso a disposición de los demás miembros del Comité, el expediente administrativo del presente procedimiento, indicando de los acontecimientos de hecho y de derecho a los fines del análisis y aprobación por parte del Comité de Contrataciones. A saber:

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) fue suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Ministerio de la Presidencia y Fiduciaria Reservas, S.A., el Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM).

POR CUANTO: Que el CONTRATO DE FIDEICOMISO, establece el uso del Reglamento Interno del FIDEICOMISO, así como los manuales, procesos, entre otros documentos de la misma naturaleza, que sean requeridos para el funcionamiento del FIDEICOMISO. Dicho documento deberá contener, entre otros documentos de la misma naturaleza, los procedimientos y formalidades que deberán observarse para la realización de los Procedimientos de Contrataciones del FIDEICOMISO.

POR CUANTO: Que mediante Acta 03-2022 del Comité Técnico del fideicomiso FITRAM, de fecha tres (3) de Marzo del año dos mil veintidós (2022), se aprobó Adquisición de Equipos Informáticos a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo y Santiago.

POR CUANTO: Que, mediante comunicación, de fecha veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022), el Director Jurídico de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM le solicita al Director

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM

Ejecutivo de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM, vía el Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso FITRAM la adquisición de varios equipos informáticos para ser utilizados por el personal de la Dirección Jurídica, dicha solicitud fue aprobada mediante iniciales del Director Ejecutivo de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM.

POR CUANTO: Que, mediante comunicación No. FITRAM-DAF-001-2022, de fecha doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022), la Directora Administrativa y Financiera de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM, le solicita al Comité de Compras y Contrataciones equipamientos y herramientas a utilizar por el personal de la Dirección Administrativa y Financiera, dicha solicitud fue aprobada mediante iniciales del Director Ejecutivo de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM.

POR CUANTO: Que, mediante comunicación No. FITRAM-DP-010-2022, de fecha once (11) de agosto del dos mil veintidós (2022), el Director de Proyectos de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM, le solicita al Comité de Compras y Contrataciones equipamientos y herramientas a utilizar por el personal de la Dirección de Proyectos, dicha solicitud fue aprobada mediante iniciales del Director Ejecutivo de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM.

CONSIDERANDO: Que el numeral 3.7 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), establece que: "el Comité de Contrataciones del Fideicomiso FITRAM: es el Órgano Administrativo de carácter permanente, máxima autoridad ejecutiva en el desarrollo de los procedimientos de contratación del Fideicomiso FITRAM, responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de las bases de la contratación, el Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas técnicas y económicas".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), establece en el numeral 8.1, que: "Las contrataciones de bienes, obras, servicios a ser llevados a cabo por el Fideicomiso FITRAM, deberán realizarse bajo cuatro modalidades: I) Licitación abierta; II) Licitación abierta simplificada, III) Licitación restringida, IV) Comparación de Precios V) contratación directa, de conformidad con los umbrales y el objeto de la contratación."

CONSIDERANDO: Que el numeral 15.10 del referido Reglamento para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), establece las atribuciones deben ser formalizadas mediante acto administrativo, como es la aprobación de las bases de la contratación.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Fideicomiso FITRAM, garantizar que las compras de bienes y servicios sean efectuadas con apego a la libre competencia e igualdad de condiciones para todos los interesados.

VISTO: El decreto 514-21 contentivo del Contrato de Fideicomiso para el desarrollo del sistema Ferroviario de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM).

VISTO: El Reglamento para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM).

El Comité de Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM), por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de
Transporte Masivo de la República Dominicana
FITRAM

PRIMERO: Dar inicio de expediente al procedimiento de selección en la modalidad de Comparación de Precios correspondiente a la Adquisición de Equipos Informáticos a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo;

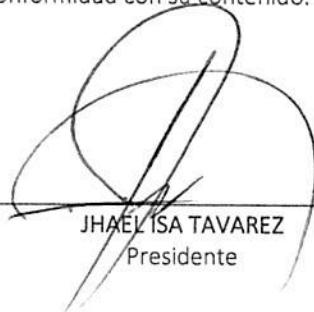
SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, las Condiciones Específicas del Proceso, de fecha cinco (5) de septiembre del año 2022;

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, a los señores: Erick Encarnación y Janice González, para evaluar las propuestas técnicas del proceso Adquisición de Equipos Informáticos a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a los peritos designados, realizar la invitación por vía de medios electrónicos a propietarios de inmuebles con las características descritas en las Condiciones Específicas del Proceso de la Adquisición de Equipos Informáticos a utilizar por la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso FITRAM Santo Domingo, a los fines de presentar propuestas.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las tres treinta horas de la tarde (3:30 P.M.) del día cinco (5) septiembre del año dos mil veintidós (2022), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

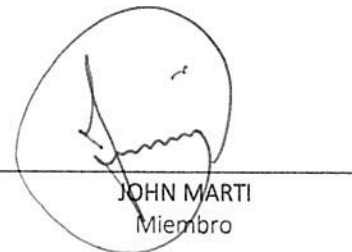
Firmado por los miembros presentes:



JHAEL ISA TAVAREZ
Presidente



DOLLY MORILLO JONES
Miembro



JOHN MARTI
Miembro



RICARDO ROQUES PEREZ
Miembro